



INDICE ACTA N° 1168E
14 de diciembre de 2004

1168E-01-041204 Tesorería General de la República – Autoriza venta para pago de los Pagarés Ley N° 18.768 – Memorándum N° 29 de la Gerencia de División Política Financiera.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA N° 1168E
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el martes 14 de diciembre de 2004

En Santiago de Chile, a 14 de diciembre de 2004, siendo las 17,45 horas se celebra la Sesión Extraordinaria N° 1168E del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Vittorio Corbo Lioi y con la asistencia del Vicepresidente don José De Gregorio Rebeco y de los Consejeros doña María Elena Ovalle Molina, don Jorge Desormeaux Jiménez y don Manuel Marfán Lewis.

Además, asisten:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali;
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga;

I. Tema tratado:

- Tesorería General de la República – Autoriza venta para pago de los Pagarés Ley N° 18.768.

1168E-01-041214 – Tesorería General de la República - Autoriza venta para pago de los Pagarés Ley N° 18.768 – Memorándum N° 29 de la Gerencia de División Política Financiera.

El Gerente de División Política Financiera, señor Luis Oscar Herrera, se refiere a la existencia de pagarés expresados en dólares suscritos por el Fisco en favor del Banco Central en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.768, que vencen semestralmente los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año, hasta el año 2014, devengando intereses semestrales a la tasa LIBO de 180 días vigente el último día del semestre anterior más 0,5 puntos anuales.

Asimismo, indica que el señor Tesorero General de la República, por carta de 13 de diciembre del presente año, dirigida al señor Presidente del Banco, ha manifestado su intención de amortizar los Pagarés en dólares Ley N° 18.768 que vencen el 15 de diciembre de 2004, en su equivalente en pesos, al igual que en los pagos efectuados el año 2003, para lo cual se solicita realizar una operación de compra de dólares por US\$ 295.258.102,22, al valor del dólar observado vigente al día de la operación.

Finalmente, señala el Gerente de División Política Financiera, que de acceder a lo solicitado, no afectará las condiciones financieras de la operación y que resulta beneficiosa para reducir la activación en moneda extranjera del Banco Central de Chile.



Sesión N° 1168E
14.12.2004 2.-

El Consejero señor Manuel Marfán consulta sobre efectos que se producirían en las reservas internacionales, como consecuencia de la venta de dólares que efectúa el Banco Central a la Tesorería General de la República con el objeto indicado.

Sobre el particular, el señor Herrera indica, que dicha operación no afecta a las reservas internacionales del Banco Central de Chile.

En mérito de lo expuesto, el Consejo acuerda lo siguiente:

1. Autorizar la venta de US\$ 295.258.102,22, a la Tesorería General de la República, al valor del dólar observado del día de la operación, para destinarlos al pago de los Pagarés Ley N° 18.768, con vencimiento el 15 de diciembre de 2004.
2. Instruir a la Gerencia de División de Política Financiera para implementar este Acuerdo.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 18:00 horas.

JOSÉ DE GREGORIO REBECO
Vicepresidente

VITTORIO CORBO LIOI
Presidente

JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ
Consejero

MARÍA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera

MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

MANUEL MARFÁN LEWIS
Consejero